

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

4094 *Ejecución de Títulos Judiciales 33/2013*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 33/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ALBERTO NAVARRO MARTINEZ, MARIA JESUS PEREZ AGUILO contra la empresa JUAN JOSE MUNAR SANCHEZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- El embargo del 33,333333% del pleno dominio con carácter privativo, del siguiente bien inmueble, titularidad del ejecutado JUAN JOSÉ MUNAR SÁNCHEZ, titular del N.I.F. 43037677-P:

FINCA DE PALMA SEC.IX N°: 3973

IDUFIR: 07042001284310

URBANA: NUMERO DIECISEIS DE ORDEN: vivienda tipo H, corresponde a la planta alta segunda, con acceso por el ascensor y escalera, portal número 2 de la calle California de Palma.

Inscrita en el Tomo-6170, Libro-82, Folio-33, Alta-A, del Registro de la Propiedad núm. 3 de Palma.

TRASLADO: POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 2/41180/BIS, Asiento de Inscripción 3 con fecha 16/09/1998, tomo-4629, libro-691, folio-169

Ello hasta cubrir el importe de las sumas reclamadas, que ascienden a: 11.473,20 Euros en concepto de principal, y 1.835,71 Euros en concepto de intereses y costas provisionalmente calculadas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JUAN JOSE MUNAR SANCHEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 24 de Febrero de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

